REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
02 ENE 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.641

RETIRO, 30 DIC. 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 2.799 del 15/12/2010 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

D E C R E T O:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2011, los bienes Municipales que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	**ESPECIE**	**VALOR $**
C-1897	01 PERCHERO ALBERO	35.343.-
	DESTINO : TESORERIA MUNICIPAL	
	PROVEEDOR: AGM Y DIMAD	
	FACTURA Nº 1018 DE FECHA 12/12/2011	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /

SMH/GBT/mgc.